

CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTAMINACIÓN. RESEÑA DE CASO, A PROPÓSITO DEL RÍO SINÚ

Remberto Burgos de la Espriella¹

Cuando se busca en un explorador de archivos tipo Google “contaminación Río Sinú” arroja estos resultados: 623.000 referencias en 0.53 segundos. Si en este mismo navegador colocamos como criterio de búsqueda “descontaminación Río Sinú” registra 83.000 en 0.52 segundos. Esta apreciación cuántica indica a grandes rasgos que es mucho lo que se ha estudiado e investigado y poco las acciones ejecutadas. El papel aguanta todo y como las palabras y sus intenciones se las lleva la brisa. En cambio, las acciones y ejecuciones resisten todos los climas y los hechos ejecutados son realidades inamovibles. Nuestra arteria fluvial, la aorta sinuana, que nace en el Nudo del Paramillo y recorre de sur a norte nuestro departamento con sus 420 kilómetros de extensión, en el olvido. De nada sirven los recados frescos enviado a diario a los 16 municipios en sus orillas y han quedado las mayorías de sus acciones en espumas. Solo una perpetua: la azul de Miguel Emiro Naranjo.

Ninguno de sus tres segmentos escapa de la profanación. Alto, Medio y Bajo Sinú, entornos y ambientes, están influenciados por el grado de contaminación. Hay reconocidas centros de investigación regional, como la Universidad de Córdoba, con publicaciones de hondo impacto que han pasado desapercibidas y no están en la narrativa de los cordobeses (Toro Núñez y

Reza Reza). Veamos un ejemplo, la detección de los metales pesados en el Alto y Bajo Sinú. Me refiere a una neurotoxina, el mercurio. Tiene la ecuación bioquímica que termina en el metilmercurio y produce en el sistema nervioso cualquier manifestación clínica que lo podríamos denominar, como antes calificábamos a la sífilis, “el gran simulador. Se describe deterioro en los procesos cognitivos y encefalopatía hasta estado demencial, patología en la medula espinal, signos de degeneración muscular y neuropatías periféricas. Han descrito malformaciones congénitas. In útero el cerebro en formación bebe es altamente susceptible: anulamos su capacidad de pensar y decidir cuando adulto. Las fuentes del contagio es la ingesta de pescado contaminado y su cadena alimenticia. El origen es la aleación que produce. Hace unos años en una sensible crónica Juan Gossain habla de la intoxicación crónica de los alcatraces (trabajo de Caballero). Qué dirá nuestro escritor si se enterara que los bocachicos y moncholos desaparecieron y el pescado que nuestros a ribereños alimentan, desde el Paramillo hasta la Ciénaga Grande del Bajo Sinú tiene concentraciones tóxicas de metilmercurio. Que daño nos hace la minería ilegal y, los vientos que, desde el San Jorge y su cuenca, soplan como fuentes de contaminación externas. La “deposición atmosférica” y la nula conciencia ambiental son los grandes contribuyentes.

1 Miembro de Número de la Academia Nacional de Medicina.

Pero hay poblaciones en el recorrido del Sinú que más que pueblos son vertederos que enturbian la calidad de su agua. La carga orgánica de Montería, quien además de un penoso alcantarillado, tiene una sumatoria periférica que son los pesticidas y plaguicidas de nuestra riqueza agropecuaria y ganadera. Este tema tiene cerca de una década de tratamiento mediático y hay informe de todos los organismos del Ministerio Público sobre esta espinosa realidad (desde el 2014). Nada ha pasado y Corporaciones Ambientales y las Autoridades Regionales han preferido darle espalda a esta situación. Son cómplices sociales de esta irresponsabilidad ambiental.

Cuando en septiembre de 1948 se estaba buscando nombre para el Departamento de Córdoba, se sugirió

Entrerriós, pues el maravilloso valle quedaría custodiado entre las cuencas del Sinú y San Jorge. Esto no se incorporó en el ADN de los oriundos y más bien en este nuevo departamento, que por antonomasia es anfibio, se cambió el uso por el abuso de esta riqueza hidráulica que hoy estamos perdiendo.

El Río Sinú no tiene dolientes, la institucionalidad se ha quedado rezagada a su cauce y su historia. Debemos acudir a una acción popular para elevarlo a sujeto de derecho.

Recibido: 5 de mayo de 2022

Aceptado: 3 de junio de 2022.

Correspondencia:

Remberto Burgos de la Espriella
rembertoburgos@hotmail.com